

# Todo a punto

Jacinto Ayuso  
Dirección General de Desarrollo Rural  
M.A.P.A.

**Los días 15 y 16 de marzo de 2000 se celebraron en Navalmoral de la Mata (Cáceres) las novenas Jornadas Técnicas de la Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER con el título "Valorar la experiencia de LEADER II y PRODER". En esta ocasión el grupo LEADER anfitrión fue ARJABOR.**

Transcurrido ya más de un año desde la publicación de los Reglamentos del Consejo sobre fondos estructurales y desarrollo rural, en los últimos meses estamos asistiendo a una actividad frenética en todas las administraciones públicas, Europea, Estatal y Regionales, para aprobar, primero, y poner en marcha, después, los instrumentos precisos para la puesta en marcha del nuevo período de programación para los años 2.000/2.006.

La Comisión Europea, mediante la publicación del Reglamento 1.750/99, de aplicación de lo establecido por el Consejo en materia de desarrollo rural y la Comunicación a los Estados Miembros sobre la Iniciativa Comunitaria LEADER Plus, determinó las bases que deberían regir para la presentación de los proyectos de desarrollo rural que aspiraran a la financiación comunitaria, de acuerdo con las asignaciones presupuestarias del Feoga para cada uno de los Estados Miembros, tanto en su sección Garantía como Orientación, previamente establecidas. En un artículo firmado por D. Jesús Álvarez que apareció en el último número de esta publicación, se definían con toda claridad los instrumentos de esta programación. En las regiones de Objetivo 1, el grueso de medidas a aplicar en materia de desarrollo rural, quedaban contenidas en los denominados Programas Operativos, regionales o plurirregionales con financiación de la sección de Orientación del Feoga; por el contrario, para las regiones fuera de este Objetivo, la programación se basa en programas regionales independientes cuya financiación es asumida exclusivamente por la sección Garantía del Feoga.

Se completan los instrumentos de financiación de las actuaciones en materia de desarrollo rural con el Programa de Medidas de Acompañamiento: Cese anticipado, Indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas, medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias y, por último, las acciones que en materia de desarrollo rural asume directamente la Comisión de la Unión Europea: la Iniciativa comunitaria LEADER Plus.

Todo lo anterior da idea de la complejidad del

sistema que se pone en marcha para cubrir las necesidades que en materia de desarrollo rural tienen los Estados. Estas medidas y programas responden a principios y filosofías muy distintas y con diferentes grados de responsabilidad de cada uno de los agentes que intervienen: administraciones públicas (estatal, autonómica y local), sociedad civil, promotores individuales...

La gestión de estos fondos, dadas las características administrativas del Estado Español, corresponderá a las Comunidades Autónomas, aunque, dependiendo de la naturaleza de las actuaciones, su planificación puede superar el límite regional, circunstancia que marca la diferencia entre los programas regionales y plurirregionales. 9.000 millones de euros.

El montante de financiación total que la Unión Europea destina a España para el desarrollo rural en el período 2.000/2.006, asciende a la cantidad de unos 9.000 millones de euros (1,5 billones de pesetas), distribuidos entre los programas e iniciativa mencionados. Los programas de carácter regional, tanto de objetivo 1 como de fuera del mismo, tendrán una asignación de 722.859 millones de pesetas, de 321.944 millones de pesetas los plurirregionales (Innovación, jóvenes agricultores, regadíos y silvicultura) y de 369.876 millones de pesetas el de las denominadas medidas de acompañamiento (Indemnización compensatoria, Cese anticipado en la actividad agraria, Medidas agroambientales y Forestación de tierras).

El peso financiero de LEADER Plus es de 497 millones de euros (82.694 millones de pesetas), lo que supone un 5,5% de los fondos asignados para el desarrollo rural en España durante el período 2.000/2.006.

Merece la pena reflexionar sobre las cifras anteriores: en primer lugar, desde el punto de vista financiero, LEADER Plus tiene un peso muy relativo en el conjunto de las acciones que en materia de desarrollo rural se van a acometer, mucho más si se añaden aquellas que serán financiadas por otros fondos (FEDER, FSE) y que contribuirán también de forma decisiva a catapultar a las zonas rurales españolas hacia el siglo XXI.

Se trata de poner en marcha una formidable batería de medidas dirigidas a solucionar problemas y carencias en materia de formación, infraestructuras, reconversión de sectores económicos, con preferencia de los eminentemente agrarios y diversificación de las actividades productivas, poniendo el acento en la búsqueda de soluciones originales para los viejos problemas que afectan al medio rural.

¿Qué papel juega LEADER en todo este contexto?. Evidentemente, si únicamente se mide por su contribución financiera, prácticamente ninguno; si lo es por su aportación en materia en actuaciones de carácter material, tampoco representaría gran cosa.

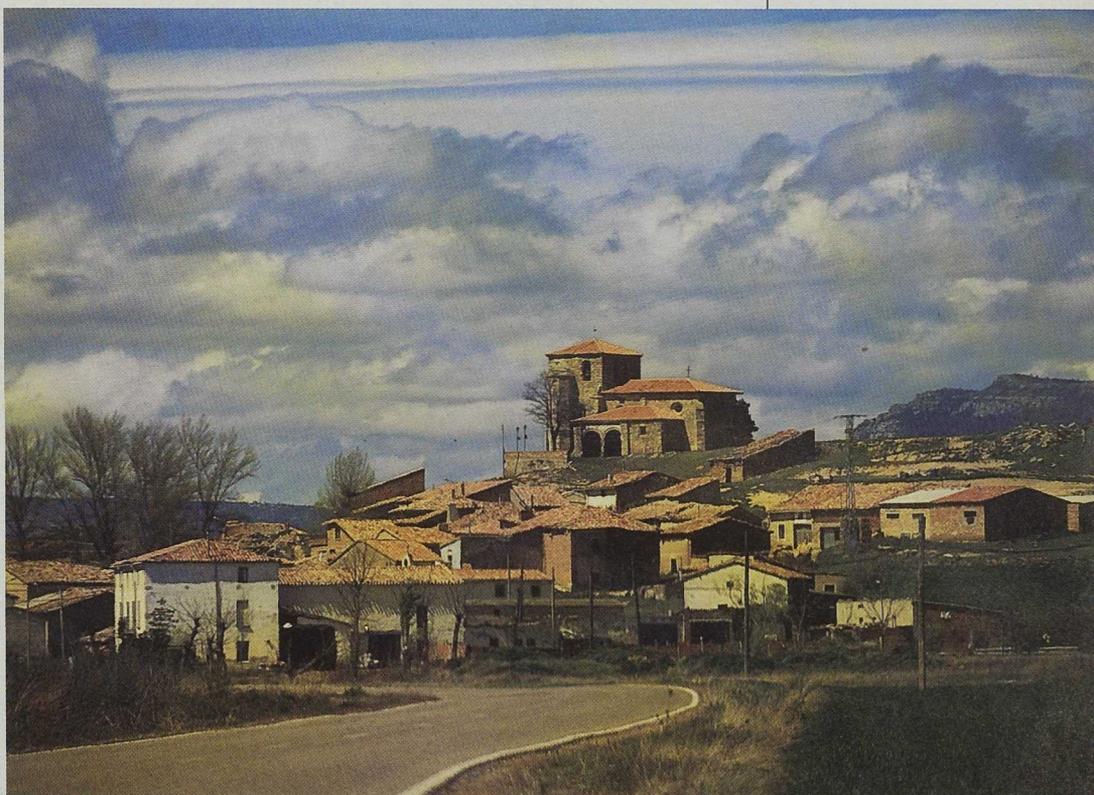
Entonces, ¿qué es lo que debe aportar LEADER a todo este proceso?. Fundamentalmente, esa nueva forma de concebir el desarrollo rural que se ha puesto de manifiesto con LEADER I y LEADER II: diseño y ejecución de acciones innovadoras que faciliten el descubrimiento de nuevos caminos, consolidación de la cooperación entre territorios y agentes implicados y, por último, instrumentos de gestión eficaces que permitan canalizar de forma adecuada todos los recursos económicos que, como se ha dicho, llegarán al medio rural.

Por todo ello, es importante que los Grupos de Acción Local que se constituyan en virtud de la Iniciativa LEADER y del PRODER, conozcan perfectamente cuáles son las posibilidades que ofrecen el conjunto de programas y medidas que se pondrán en marcha, para así poder hacer uso de ellos de cara al desarrollo de su comarca de actuación. Se trata de no circunscribir su acción a la gestión de los recursos propios, insignificantes en el total de los aportados por los Fondos Estructurales, sino de contribuir a la utilización de forma eficaz e innovadora de los aportados por otros programas.

La situación por lo que se refiere a la entrada en vigor del conjunto de programas y medidas de desarrollo rural, es muy diversa y varía en función de los plazos que la normativa de aplicación específica para cada uno de ellos y de la complejidad del proceso. Actualmente se encuentra ya aprobado por el Comité Star de Estructuras el Programa Horizontal de innovación, incorporación de jóvenes y regadíos para las regiones de fuera de Objetivo 1, así como los Programas Regionales de Desarrollo de Aragón, Navarra, Cataluña y Madrid. Están en fase muy avanzada y se aprobarán antes de que finalice el próximo mes de octubre, los programas regio-

nales de La Rioja, Baleares y País Vasco y el programa horizontal de medidas de acompañamiento.

Por lo que se refiere a los Programas Operativos de regiones de Objetivo 1, financiados por la Sección de Orientación del Feoga, se encuentran todos presentados desde el día 28 de abril pasado y están en proceso de estudio por la Comisión, siendo el más avanzado el que afecta a las actuaciones de carácter horizontal para todo el territorio del Estado. El Marco Comunitario de Apoyo (MAC) del que cuelgan estos Programas y que contempla todas las medidas de desarrollo económico y social que afectan a las Comunidades Autónomas de Objetivo 1, está a punto de ser aprobado en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.



Por último, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está ultimando con las Comunidades Autónomas los procedimientos y criterios que deberán utilizarse en la convocatoria de la Iniciativa Comunitaria LEADER Plus y que, una vez establecidos, permitirán poner en marcha los procesos de selección de grupos.

Como resumen cabría decir que la puesta en marcha de la programación en materia de desarrollo rural para el período 2.000/2.006 está tocando a su fin y que por tanto, ha llegado el momento de una gestión responsable e imaginativa de la ingente cantidad de recursos económicos que se ponen a disposición de las regiones rurales. ■